

EL VALOR DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN.

Indicadores de capacidad de vacunación de las empresas

Barcelona, 19 de abril de 2021

La llegada de las vacunas para la COVID-19 es un elemento clave para conseguir lo que se denomina como "inmunidad de grupo" que es el único recurso capaz de detener la pandemia por coronavirus. Por este motivo, es importante la participación de todos los actores implicados en la planificación del programa de vacunación frente a la COVID-19, ya que ha de tener una mirada transversal para conseguir que se preserve la salud de los ciudadanos, y también del sistema de salud, a la vez que se mantiene la actividad económica y social de las empresas.

Desde Fomento del Trabajo, mediante un Grupo de Trabajo constituido por empresas, asociaciones y entidades con intereses y/o influencia en las diferentes fases del proceso de vacunación, hemos elaborado una propuesta, argumentando la capacidad que el mundo empresarial tiene de contribuir a la vacunación acelerada de cientos de miles de trabajadores. Para la elaboración de esta propuesta, se ha realizado una labor de recopilación de datos, analizando los principales indicadores que ponen de manifiesto la capacidad de vacunación de las empresas, mediante los servicios sanitarios propios y/o ajenos, cumpliendo, como no puede ser de otra manera, con todas las garantías logísticas y sanitarias requeridas y con todos los criterios de control y comunicación que considere la administración pública.

Las principales ventajas de potenciar la participación e implicación de las empresas en el desarrollo de la estrategia y de implantar un sistema de vacunación de forma coordinada dentro del sistema de prevención de las empresas son:

■ Agilizar el proceso de vacunación

La participación e implicación de las empresas en la estrategia de vacunación resultará esencial para agilizar el proceso de vacunación de la población trabajadora y así conseguir la inmunidad de grupo que permita un mejor abordaje de la pandemia.

Del análisis de la información aportada por las empresas, se estima que tendrían capacidad para vacunar a un 21% de la plantilla semanalmente. Por tanto, si se cumpliera esta estimación, la totalidad de los trabajadores podrían estar vacunados en aproximadamente un mes.

■ Estricto cumplimiento de los protocolos establecidos

Las empresas, a través de sus servicios de prevención y con la colaboración de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, están en disposición de administrar la vacuna a sus trabajadores de acuerdo con el protocolo que se establezca por parte de la autoridad sanitaria.

A partir de la información obtenida, estimamos que el 93,3% de las empresas tendrían la capacidad de estratificar la plantilla según los criterios establecidos (edad, vulnerabilidad, etc.), garantizando el más absoluto respeto al orden de prioridad de los grupos de población a vacunar que se determine por parte de las autoridades sanitarias.

■ Capilaridad

Los centros de trabajo pueden ser puntos de vacunación adicionales a los establecidos por el Departamento de Salud. Sumar recursos aportados por las empresas al sistema público permitirá alcanzar la totalidad del territorio catalán, aprovechando los recursos disponibles y evitando costes innecesarios.

Con la finalidad de ampliar la red de puntos de vacunación, también podría utilizarse la red de centros y unidades móviles a disposición de los Servicios de prevención ajenos y de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. De esta manera, mediante los SPA y las MATTs, también se daría cobertura y se facilitarían la participación de empresas de todas las medidas que quizás no dispongan de servicios sanitarios propios.

Los puntos de vacunación establecidos por el Departamento de Salud se podrían reforzar con los servicios sanitarios de las empresas que desarrollan la especialidad de medicina del trabajo mediante recursos propios, a los que habría que añadir, según los datos que hemos recogido, más de 280 centros médicos y unidades móviles que los Servicios de Prevención Ajenos y las Mutuas podrían poner a disposición para la vacunación de los trabajadores.

■ Disponibilidad de recursos materiales

La pandemia ha puesto de manifiesto que la gestión de los trámites relacionados con la pandemia, relativos a la documentación, el registro y la comunicación, se ha realizado de una forma coordinada con el Sistema Público de Salud y que la información se integra de forma fluida y con todas las garantías de seguridad y privacidad.

Las empresas disponen de la infraestructura necesaria para coordinar esta operativa, tanto desde sus Servicios de prevención propios o ajenos como a través de la colaboración con sus Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Hay que recordar que, los Servicios de prevención, para el desarrollo de la actividad médica, disponen de un sistema de información con las más altas garantías de protección de datos y privacidad.

Estimamos que el 84,4% de las empresas tiene capacidad para gestionar los trámites relacionados con la vacunación (documentación, registro, comunicación) y que un 75,6% de las empresas dispone de un sistema de información para coordinarse con el sistema público de salud.

■ Disponibilidad de recursos humanos

Los servicios de prevención de riesgos laborales y las mutuas disponen de profesionales sanitarios titulados en activo que solo haría falta que recibieran la formación específica relacionada con la administración de la vacuna, ajustada a los criterios que el Departamento de Salud considere adecuados.

A partir de la información obtenida, se estima que la totalidad de las empresas que disponen de personal médico propio (enfermeras y médicos) estaría en disposición de prestar servicios para la vacunación de los trabajadores. Adicionalmente, a través de los Servicios de prevención ajenos y de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se dispondría de más de 1900 profesionales sanitarios que podrían dar cobertura y facilitar la participación de empresas de todas las medidas que quizás no dispongan de servicios sanitarios propios.

■ Reducción de la movilidad y de las interacciones sociales

Desde el inicio de la pandemia, las restricciones a la movilidad han sido una de las medidas que más comúnmente se han adoptado para reducir el avance de los contagios. La vacunación en los centros de trabajo evitará el desplazamiento de los trabajadores y de los profesionales sanitarios, así como las aglomeraciones y concentraciones masivas de personas en los centros de vacunación.

La vacunación a través de las empresas evita que los trabajadores entren en contacto con personas que no son ni de la burbuja familiar ni de la burbuja laboral y permite mantener una trazabilidad de todo el proceso, garantizando que no se producirán aglomeraciones de los participantes, mediante la programación de citas escalonadas.

Las empresas han establecido mecanismos para el rastreo y la trazabilidad de los contactos, dado que el procedimiento de actuación para los Servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 del Ministerio de Sanidad estableció que los profesionales del servicio sanitario de los servicios de prevención de riesgos laborales han de establecer los mecanismos para la detección, investigación y seguimiento de los casos y contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública.

■ Experiencia previa

Muchas de las empresas disponen de experiencia previa acumulada en el desarrollo de campañas de vacunación masiva entre los trabajadores de sus plantillas, así como hacer el seguimiento y evaluación de la vacunación.

Los datos obtenidos nos señalan que el 77,8% de las empresas tienen experiencia previa en el desarrollo de campañas de vacunación habituales (gripe, etc.) lo que garantiza que los equipos médicos tienen la experiencia necesaria y las instalaciones requeridas para el desarrollo del programa de vacunación.

■ Comunicación adecuada y veraz

Las empresas pueden colaborar con el Departamento de Salud en el desarrollo de una estrategia de información y comunicación a sus trabajadores que ayude a conseguir una alta cobertura de

vacunación, reforzando la confianza en las vacunas autorizadas por las autoridades sanitarias contra la COVID-19, y en particular en su calidad, eficacia y seguridad. Por ello pueden colaborar en acciones de información y sensibilización a los trabajadores, siguiendo las indicaciones, mensajes y directrices que establezca el Departamento de Salud.

El análisis de los datos obtenidos, pone de manifiesto que el 97,8% de las empresas tienen capacidad para divulgar y difundir entre los empleados de su empresa las campañas informativas sobre la vacuna de la Covid-19 impulsadas por las autoridades sanitarias y que un 88,9% de las empresas tienen experiencia previa en el desarrollo de campañas de difusión y divulgación sobre vacunación.

Consideramos que la cooperación de las empresas y de sus Servicios de prevención ajenos y Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales puede resultar un elemento esencial para lograr los objetivos de la Estrategia Catalana de Vacunación. Es por ello, que trasladamos la voluntad de las empresas y organizaciones integradas en Fomento del Trabajo de colaborar con el Departamento de Salud en el proceso de vacunación en Cataluña, implementando el sistema de vacunación de forma coordinada dentro del sistema de prevención laboral de las empresas, con el único objetivo de agilizar el proceso de vacunación de la población y aligerar de presión al sistema de salud, dado que, la vacunación administrada mediante los servicios de prevención y las mutuas permitirá aligerar la presión asistencial a los servicios públicos de salud, que al no tener que asumir la vacunación de la población trabajadora, podrían centrarse en la vacunación del resto del grupos poblacionales.